

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. DIF.01/2020

BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO DIF.01/2020, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN I, 58, 59, 60, 61, 64, 67, 72, 74 FRACCIÓN II Y 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

I. INFORMACIÓN GENERAL

- A. CONVOCANTE. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN CALLE GLANDORF NO. 4106 DE LA COLONIA SAN FELIPE V ETAPA, CHIHUAHUA, CHIH.
- B. OBJETO DE LA LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PORVEEDORES:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
7	AUTOMÓVILES NUEVOS, COMPACTOS, TIPO SEDAN, CUATRO PUERTAS, CUATRO CILINDROS, TRANSMISIÓN MANUAL, AIRE ACONDICIONADO, BOLSAS DE AIRE, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, COLOR BLANCO Y ESTÉREO.

II. LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS SOBRE LAS BASES, TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA VIERNES 20 DE MARZO DEL 2020, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE ESTA INSTITUCIÓN, EL CUAL SE UBICA EN LA CALLE GLANDORF NO. 4106 DE LA COLONIA SAN FELIPE V ETAPA, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES CON FUNDAMENTO EN

mel

EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SIN EMBARGO ES RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS LA OBTENCIÓN DEL ACTA RESPECTIVA YA QUE LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN DEBERÁN CONSIDERARSE PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA; EL NO CONSIDERARLOS, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

- A. COSTO Y PAGO DE LAS BASES:** ESTAS BASES SE OTORGARÁN A LOS PROVEEDORES INVITADOS **SIN COSTO**, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO OFERTAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS BASES DEBERÁN SER DEVUELTAS AL PRESENTE ORGANISMO.
- B. MONEDA:** LA MONEDA EN QUE DEBE PRESENTARSE LA COTIZACIÓN RESPECTIVA SERÁ EN MONEDA NACIONAL, ASÍ MISMO LOS PAGOS RELATIVOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL.
- C. ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:** LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES LLEVARÁN A CABO LA ENTREGA DE SUS PROPUESTAS AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, QUIEN DEBIDAMENTE INTEGRADO VALIDARÁ SU RECEPCIÓN. LA ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EN UN SOLO ACTO, EL DÍA JUEVES 26 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS CONCURSANTES, REALIZÁNDOSE UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, Y DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, CONSERVANDO LAS RESTANTES PARA REVISIÓN DETALLADA. ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AQUELLOS CONCURSANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE NO HUBIERAN SIDO DESECHADAS.
- D. ACTO DE FALLO:** VERIFICADA LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, FIJARÁ LA FECHA Y HORA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO. PREVIO DICTAMEN A CARGO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DIF MUNICIPAL, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PROCEDERÁ A LA EMISIÓN DEL FALLO, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE

mes

SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES QUE MOTIVARON A SU ADMISIÓN O DESECHAMIENTO; ASÍ COMO EL NOMBRE DEL PROVEEDOR AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO.

EN EL ACTA DE FALLO SE HARÁ CONSTAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL PROVEEDOR QUE HABIENDO PRESENTADO UNA PROPUESTA SOLVENTE, OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, Y CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ADEMÁS OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO.

IV. GARANTÍAS

- A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR, GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 86 DE SU REGLAMENTO, CONSISTENTE EN UNA PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA Y ACREDITADA EN ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA GARANTÍA SERÁ DEVUELTA UNA VEZ QUE EL CONTRATO HAYA SIDO CUMPLIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS.
- B. GARANTÍA PARA EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS:** ADEMÁS SERÁ ENTREGADA UNA GARANTÍA PARA CASOS DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY EN MATERIA Y 86 DEL SU REGLAMENTO, CONSISTENTE EN UNA PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA Y ACREDITADA EN ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEBIENDO

med

PERMANECER VIGENTE DURANTE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS:

A. PROPUESTA TÉCNICA: DEBERÁ PRESENTARSE EN UN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR, EN EL QUE SE HAGA LA ACLARACIÓN DE TRATARSE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DEBERÁ INTEGRARSE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ANEXO A. ESCRITO DONDE SE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
2. ANEXO B. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE SEÑALE EL DOMICILIO Y TELÉFONO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO.
3. ANEXO C. ESCRITO DONDE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
4. ANEXO D. ESCRITO DONDE AUTORIZA A LA CONVOCANTE A DESTRUIR EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SI LA DEVOLUCIÓN NO HA SIDO SOLICITADA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
5. ANEXO E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
6. ANEXO E-1. CARTA COMPROMIS DE LOS BIENES.
7. CATALOGO Y/O FICHA TÉCNICA EN ORIGINAL QUE CONTENGA TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES.
8. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
9. INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO.
10. REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO.

B. PROPUESTA ECONÓMICA: DEBERÁ PRESENTARSE EN UN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR, EN EL QUE SE HAGA LA ACLARACIÓN DE TRATARSE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DEBERÁ INTEGRARSE POR LO SIGUIENTE:

me

1. PODRÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO DENOMINADO **ANEXO F** DE ESTAS BASES, O PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, RESPETANDO SU CONTENIDO Y COTIZANDO EL COSTO UNITARIO SIN I.V.A. INCLUIDO, ASÍ COMO EL VALOR TOTAL DE LA PARTIDA EN MONEDA NACIONAL CON I.V.A. DESGLOSADO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR QUIEN CUENTE CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

VI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LA CONVOCANTE, PREVIO A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁ MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA VIGENCIA, VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO QUE HAYAN SIDO EXPEDIDOS POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO.

SE EVALUARÁ EL PRECIO PRESENTADO POR CADA CONCURSANTE, CORROBORANDO QUE SE HAYAN CONSIDERADO EN LOS PRECIOS LOS GASTOS DE ENTREGA, DERECHOS, IMPUESTOS Y TIEMPO DE VALIDEZ DE LA OFERTA ASÍ MISMO QUE SE EVALUARÁN LAS MUESTRAS ENTREGADAS A FIN DE VERIFICAR QUE CADA PRODUCTO COINCIDA CON LAS ESPECIFICACIONES OFERTADAS.

SE ANALIZARÁ EN LAS PROPOSICIONES QUE LOS BIENES REQUERIDOS PUEDAN SER ENTREGADOS EN EL LUGAR Y PLAZOS SEÑALADOS, CON LAS ESPECIFICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO REQUERIDAS EN LAS PRESENTES BASES.

LAS PROPOSICIONES QUE SATISFAGAN TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE SE CALIFICARÁN COMO SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SÓLO ESTAS SERÁN CONSIDERADAS PARA EL ANÁLISIS, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES.

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES SE HARÁ POR PARTIDA ÚNICA, POR LO QUE SÓLO PODRÁ RESULTAR UN LICITANTE GANADOR.

VERIFICADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROVEEDORES, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR

med

LA CONVOCANTE, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA MÁS BAJO. ESTABLECIÉNDOSE QUE EN CASO DE EMPATE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A FAVOR DE QUIEN RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRE EN EL MISMO ACTO DE FALLO.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

VIII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DEL FALLO, DEBERÁ SUSCRIBIRSE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR GANADOR EL FALLO.

EN CASO DE QUE NO SE FORMALICE EL CONTRATO RESPECTIVO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA PROPUESTA MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA DE PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR AL 10%, Y SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

EL ATRASO DE LA CONVOCANTE EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, PRORROGARÁN EN IGUAL PLAZO, LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

IX. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO**. EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN LA QUE CONSTE LA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

me

X. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA

EL PROVEEDOR ADJUDICADO, PREVIA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU FIRMA, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

LOS BIENES DEBEN LLEGAR AL LUGAR DE LA RECEPCIÓN EN PERFECTAS CONDICIONES, COMPROMETIENDOSE A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LES RESULTEN CON MOTIVO DE LAS MANIOBRAS RELATIVAS A LA ENTREGA, REPONIENDO DE INMEDIATO LOS BIENES QUE RESULTEN DAÑADOS CON OTROS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

XI. MODIFICACIONES

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, NI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS UNA VEZ INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, LA DEPENDENCIA CONVOCANTE PODRÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS, DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN NO REBASE EN CONJUNTO 30% DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE.

XII. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

SE DESCALIFICARÁ LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR QUE INCURRA EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A. SI NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO O INCURRE EN VIOLACIONES A LA LEY DE LA MATERIA.
- B. SI SE COMPROBABA QUE TIENE ACUERDO CON OTROS PROVEEDORES PARA ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES.
- C. SI SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LAS PROPUESTAS QUE SEAN DESECHADAS, PERMANECERÁN EN PODER DE LA CONVOCANTE, POR 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO.

smel

XIII. PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY EN MATERIA, POR LO QUE LA CONVOCANTE COBRARÁ UN 1% DIARIO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, HASTA EL MONTO DE LA GARANTÍA, MOMENTO EN EL CUAL PODRÁ OPTAR POR LA RECISIÓN DEL CONTRATO Y HACE VALIDA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

XIV. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LA PENA O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DE INCUMPLIMIENTO, LA CONVOCANTE PODRÁ ORDENAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, SIN MENOSCABO DE QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE AJUSTARÁ A LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 90 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

XV. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

- LA CONVOCANTE DECLARARÁ DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:
- A. EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES NO SE CUENTE CON CUANDO MENOS 3 PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS.
 - B. CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES, O SUS PRECIOS SEAN NOTORIAMENTE INACEPTABLES O REBASEN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

XVI. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

LAS INCONFORMIDADES Y RECURSOS QUE EN SU CASO HAGAN VALER LOS PROVEEDORES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE APEGARÁN A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO DÉCIMO, CAPÍTULO I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LO NO PREVISTO EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL

med



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

ESTAS BASES SON EMITIDAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



ANEXO "A"

LUGAR Y FECHA _____

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE CHIHUAHUA.**

PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL
SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADO
EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE;

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO "B"

LUGAR Y FECHA _____

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE CHIHUAHUA.**

PRESENTE.

CON REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NO.
DIF.01/2020 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, POR ESTE CONDUCTO Y
BAJO PROTESTA DE DECIR SEÑALO COMO DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y
DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU
CASO DEL CONTRATO RELATIVO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DOMICILIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO "C"

LUGAR Y FECHA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE CHIHUAHUA.**

PRESENTE.

**POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME
ENCUENTRO AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE MIS OBLIGACIONES
FISCALES DEL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.**

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO "D"

LUGAR Y FECHA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE CHIHUAHUA.**

PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO, AUTORIZO A QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, SEA DESTRUIDA SI EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO HE SOLICITADO DEVOLUCIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



ANEXO "E"

LUGAR Y FECHA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE CHIHUAHUA.**

PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
ÚNICA			AUTOMÓVILES NUEVOS, COMPACTOS, TIPO SEDAN, CUATRO PUERTAS, CUATRO CILINDROS, TRANSMISIÓN MANUAL, AIRE ACONDICIONADO, BOLSAS DE AIRE, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, COLOR BLANCO Y ESTÉREO.

ASUMIMOS EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS
REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO, Y EN LAS BASES DE LA
PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO A ENTREGAR LOS BIENES EN EL TIEMPO Y
LUGAR ESTABLECIDOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO "E-1"

LUGAR Y FECHA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE CHIHUAHUA.**

PRESENTE.

CARTA COMPROMISO DE LOS BIENES

ACEPTA GARANTIZAR LOS BIENES HASTA POR UN PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

ACEPTA QUE SU PRECIO UNITARIO PERMANECERÁ FIJO, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTOS DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



ANEXO "F"

PROPUESTA ECONÓMICA

LUGAR Y FECHA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE CHIHUAHUA.**

PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
ÚNICA				
			IVA	
			IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO	

PLAZO DE PAGO Y/O FINANCIAMIENTO

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL